

Josep Borrell
 Presidente de
 Parlamento Europeo

La nueva cara de Europa

Durante la última década se ha transformado la faz de Europa, cambiando tanto de dimensión como de nombre. Acontecimientos como la reunificación del Continente, la moneda única y la puesta en marcha de forma pacífica del mayor proyecto de unión política a través de la Constitución europea hacen de la Unión Europea un espacio comunitario de cooperación política, social y económica de gran peso en el concierto internacional.

La revista *Temas* celebra su décimo aniversario y me invita a participar en este número especial con un artículo sobre los cambios que se han producido en Europa en estos últimos diez años.

En este periodo, el proyecto europeo ha cambiado de dimensión y de nombre. La iniciativa de los padres fundadores ha modificado radicalmente su imagen y contenido. En este tiempo, se han producido una serie de grandes acontecimientos: la reunificación del continente, la moneda única y el lanzamiento del mayor proyecto de Unión política de forma pacífica, que este continente ha tenido nunca, a través del proyecto de Constitución Europea.

Europa siempre ha sido un lugar de mutación y de cambio; Ortega decía que "Europa es camino y no posada"¹ señalando acertadamente esta percepción. La Europa

de hoy está agrupada en su mayor parte en torno al proyecto de Unión Europea. En el devenir de estos últimos años, la Unión Europea ha desarrollado todo el replanteamiento del proyecto comunitario del Acta Única (1986) y el Tratado de Maastricht (1992) y ha profundizado en la consecución de una Unión política con la redacción de la primera Constitución para Europa.

La reunificación de los pueblos europeos ha sido el primer gran logro de estos últimos diez años. El pasado 1 de mayo, parte de los países del antiguo bloque soviético se integraban como miembros de pleno derecho en la UE. Para el 2007 está prevista la llegada de Bulgaria y Rumania y con Croacia se abrirán próximamente negociaciones, aparte claro está de la cuestión de la integración de Turquía, que tanto debate genera.



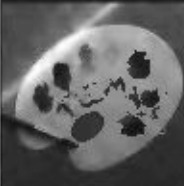
El acuerdo de Yalta se cuedstró a la mitad de Europa. La reunificación ha hecho que el viejo continente cerrase definitivamente esa división heredada de la Segunda Guerra Mundial. La triste herencia de Hitler y Stalin está definitivamente superada.

Nunca antes en la historia de nuestro continente tantos Estados se habían asociado libremente y de manera democrática, poniendo sus intereses en común y asociándolos de manera permanente. La inclusión de esa "otra Europa" que el premio Nobel polaco Czeslaw Milosz² describía en su exilio ha sido una de las razones del cambio completo en la faz de Europa en estos diez años.

Importancia del Euro

Con el lanzamiento del Euro, se concluyó la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria (UEM). El Euro es uno de los proyectos más significativos y visibles para los ciudadanos dentro del proceso de integración europea. Desde el Plan Werner de 1970 mucho se había discutido y batallado para lograr la situación actual donde doce ►

El Euro ha incrementado la eficacia del sistema económico europeo en su conjunto, ganando peso en los mercados internacionales tanto como moneda de depósito al igual que como moneda de intercambio.



► países cuentan en la actualidad con una moneda común. Pese al escepticismo de muchos y el duro proceso de convergencia impuesto a los Estados por los criterios establecidos en el Tratado de Maastricht, la moneda única ha salido adelante. El Euro constituye nuestro mejor escudo frente a los riesgos de la mundialización financiera. España no hubiera podido retirar sus tropas de Iraq sin el Euro, porque la peseta hubiera sido devaluada a repetición. Así, menos soberanía monetaria permite disponer de más soberanía política.

Con la llegada del Euro, se ha incrementado la eficiencia del sistema económico europeo en su conjunto. La moneda única europea, que es mucho más que una moneda única, ha ido ganando progresivamente peso en los mercados internacionales tanto como moneda de depósito como moneda de intercambio. Aquel Mercado Único impulsado por Delors, se ha visto coronado por la supresión de muchas monedas nacionales y el logro de una divisa común estable, con la que Europa ha logrado fortalecer su posición exterior como potencia comercial y económica.

Siempre que hablamos del Euro ha de hacerse hincapié en su carácter federalizante y federalizador. Con esto se quiere poner de manifiesto que el Euro es expresión de un proceso político en marcha, que va más allá de los postulados económicos que contiene (federalizante) y que, por otro, con su puesta en circulación se ha pretendido acelerar dicho proceso (federalizador).

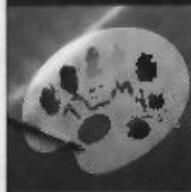
Alrededor del Euro quedan zonas de sombra, como pueda ser la misión del Banco Central Europeo (no sólo de la "estabilidad de precios" se vive, también es necesario el compromiso con el crecimiento) y la falta de un gobierno económico en Europa, pero tras la expe-

riencia de estos años pueden reconocerse otros aciertos como pueda ser el relativo control de la inflación y que el Banco Central Europeo se haya configurado como una de las pocas instituciones con un diseño federal explícito en el seno de la Unión al contar en su órgano decisorio con un directorio de seis miembros, número muy inferior al de Estados participantes.

El tercer gran factor del cambio operado en Europa ha sido el proceso de redacción del proyecto de Tratado Constitucional para Europa. Ya en 1994 el Parlamento Europeo, motor siempre de una mayor integración, había propuesto y planteado la conveniencia de redactar una Constitución Europea³. Sin embargo, este paso no fue dado hasta el año 2001, cuando el Consejo Europeo reunido en Laeken (Bélgica) convocó una Convención para redactar un texto de forma transparente y participativa, superando el método de las Conferencias Intergubernamentales (CIG), que llegó a su límite en Niza.

La Unión Europea en estos años ha pasado de ser ►





D. HERNANDEZ/C. BARRIOS



► una Comunidad Europea de naturaleza económica a una Unión Europea de carácter crecientemente político. Y aun así, el camino de la integración europea ha ido más allá, comenzando otra etapa de mayor definición y de mayor calado, el proceso constitucional.

El sistema de reforma de los Tratados a través de Conferencias Intergubernamentales estaba agotado tras los decepcionantes resultados de la CIC que alumbró el Tratado de Niza en 2000. El desapego ciudadano con el proyecto europeo se ha hecho patente en las dificultades para la aprobación de los diferentes referendos celebrados en esos años (valga como ejemplo los de Francia y Dinamarca con el Tratado de Maastricht, o Irlanda con el Tratado de Niza). Por otro lado, la exitosa puesta en marcha de la Carta de Derechos Fundamentales a través del método de una Convención había mostrado el camino a seguir.

De esta manera se dio paso a la Convención sobre el futuro de Europa, donde a través de la representación de los Gobiernos y Parlamentos nacionales, junto con las instituciones europeas y con la participación de la sociedad civil europea en un proceso público de deliberaciones, se consiguió redactar

un proyecto de Tratado Constitucional. La Convención, como sabemos, pese a las críticas, fue un éxito. No se contentó con dar respuesta a las preguntas planteadas por los jefes de Estado y de gobierno en Laeken, y consensuó un texto cerrado y sin opciones que abriesen *ad infinitum* el debate. Aunque debate y discrepancia respecto al texto propuesto hubo en el Consejo Europeo que siguió a la Convención, pudiéndose sólo llegar a un acuerdo gracias al cambio de Gobierno en España, y a la caída del Primer Ministro polaco señor Miller.

Superadas estas dificultades, los Gobiernos consensuaron finalmente un

texto constitucional que es el que se ha firmado solemnemente en Roma recientemente.

A partir de aquí, la historia de Europa está por escribir. A los pueblos y a los ciudadanos europeos les corresponde decidir ahora si desean una Europa políticamente integrada y con los instrumentos que la ►



El proyecto de Tratado Constitucional para Europa es la pieza jurídica básica que puede hacer de la Unión Europea una entidad con voz internacional propia.

► Constitución provee para hacer frente a los desafíos que tenemos por delante o la parálisis que supondría quedarnos con las reglas de Niza y la incertidumbre que para el proceso europeo esto supondría.

También en estos años ha nacido y se ha desarrollado una Política Exterior y de Seguridad Común, puesta en graves dificultades con la crisis de la ex-Yugoslavia y abortada ante la guerra de Iraq. La división que se puso de manifiesto ante la invasión de este país muestra a las claras que hay dos posibles caminos para Europa: uno que se configura alrededor de un proyecto económico, y que se contenta con que Europa sea un gran mercado, sin ir más allá de la cooperación de carácter intergubernamental. Y otro donde aparece un modelo de futuro, que es el de la Constitución, en el que Europa intenta de una vez por todas tener una voz propia y ser algo más que una Suiza próspera, pero irrelevante, una especie de antena de Washington. No sólo la división en torno al tema de Iraq ha expuesto que hay dos maneras de ver el futuro entre ambos lados del Atlántico: el Protocolo de Kyoto y el Tribunal Penal Internacional son otros dos claros ejemplos.

Ampliación, Euro y Constitución: tres cambios que han configurado una nueva cara para nuestro continente. Y sin embargo, muchísimas más cosas han sucedido en estos años. El Parlamento Europeo en estos años ha afianzado su papel como representante de los pueblos europeos a través de las elecciones celebradas en 1994, 1999 y en el pasado junio de 2004. El Parlamento Europeo, que en estos momentos me honro en presidir, es la única institución comunitaria directamente elegida por sus ciudadanos. Además, después del reciente rechazo a la primera propuesta de la Comisión Barroso, el PE ha alcanzado su madurez democrática. Acontecimientos como este, aumentarán sin duda el interés por las próximas elecciones europeas.

Asimismo, en estos años Europa se ha configurado como un espacio donde la cohesión social y territorial tiene su lugar y su importancia. El desarrollo de países como Irlanda o España así lo atestiguan. Los retos futuros vienen de la mano de la aprobación de las próximas perspectivas financieras, 2007-2013 y del desarrollo de la llamada Estrategia de Lisboa.

Pero en este tiempo ha habido mucho más. Los sucesivos acuerdos de Schengen puestos en marcha desde 1995 nos han permitido movernos libremente por el continente sin nin-

guna clase de trabas. Asimismo, la acción del Tribunal de Justicia de Luxemburgo, con su acción expansiva, nos ha ofrecido grandes avances en los derechos de los ciudadanos, como el reconocimiento de la responsabilidad del Estado por la no transposición del Derecho comunitario (sentencia Faccini Dori) o el resarcimiento de los daños que la violación, por parte de un Estado de las leyes comunitarias, haya tenido para un particular (sentencia Brasserie du Pêcheur, sentencia Factortame, etc.).

Y no sólo esto, muchos de nuestros hijos se han embarcado en aventuras académicas o de intercambio en diferentes países, a través de programas como el Erasmus, recientemente galardonado con el Premio Príncipe de Asturias.

Europa está muy presente en nuestra realidad cotidiana, aunque a veces no seamos muy conscientes de ello. ¡Dejemos que el proyecto europeo siga derribando fronteras, reuniendo a los pueblos y dando una voz en el mundo a la Europa reunificada, en defensa de la paz, los derechos humanos y un progreso sostenible y compartido! ♦

1 Ortega y Gasset "Europa y la vida de la nación" *Revista de Occidente* editorial, Madrid, 1985, pag. 28

2 Milosz, C. *Redesina Europa*. Ed. Hiperión.

3 Proyecto de Constitución de la Unión Europea. Anexo a la resolución del Parlamento Europeo de 10 de febrero de 1994. Documento A.31 0364/94.